

ACUERDO PRESIDENCIAL No.402-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Ingeniero José Augusto Navarro Flores, Ministro Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Representante de la República de Nicaragua en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el próximo 13 de noviembre del año en curso.

Arto.2 Extender Plenos Poderes al Ingeniero José Augusto Navarro Flores, para que en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba los Acuerdos, Resoluciones y demás instrumentos que emanen de dicha Reunión.

Arto.3 La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto.4 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de noviembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua